

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE SERVICIOS

###### SERVICIO DE PERSONAL

*Retiros.*—Orden de 14 de mayo de 1940 disponiendo pase a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don José Revueita Acosta.—Página 649.

*Residencias.*—Orden de 14 de mayo de 1940 disponiendo fije su residencia en el Departamento Marítimo de Cádiz el Auxiliar primero de Máquinas D. Diego Corrales Vela.—Páginas 649 y 650.

*Plazas gratuitas.*—Orden de 14 de mayo de 1940 concediendo plaza de gracia a D. Pedro Pemartín de la Rocha.—Página 650.

*Rectificaciones.*—Orden de 14 de mayo de 1940 rectificando la Orden de 5 del actual (D. O. núm. 107), referente al Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada D. Fernando Pérez de la Cambra y Lara.—Página 650.

###### SERVICIO DE INFANTERIA DE MARINA

*Ascensos.*—Orden de 14 de mayo de 1940 concediendo el empleo de Músicos de tercera clase de Infantería de Marina a los Marineros que se citan.—Página 650.

*Licencias.*—Orden de 14 de mayo de 1940 concediendo licencia por enfermo al Alférez de Infantería de Marina D. Isidoro García García.—Página 650.

#### SERVICIO DE INTENDENCIA

*Retiros.*—Orden de 14 de mayo de 1940 disponiendo pase a la situación de "retirado" el Auxiliar de primera clase de Almacenes de la Armada D. Carlos Muñoz López.—Página 650.

*Bajas.*—Orden de 14 de mayo de 1940 disponiendo cause baja en la Armada el Alférez Provisional del Cuerpo de Intendencia de la Armada D. Emilio Gaspar Salinas.—Página 650.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Retiros.*—Orden circular de 7 de mayo de 1940 clasificando en la situación de "retirado" al personal cuya relación empieza con el Coronel de Infantería D. Alfonso Durán Loizaga y termina con el Operario de segunda de la Armada D. Gaspar Arroyo Conde.—Páginas 650 y 651.

#### REQUISITORIAS

#### EDICTOS

## ORDENES

### JEFATURA DE SERVICIOS

#### Servicio de Personal.

*Retiros.*—Por haber cumplido el día 23 de julio de 1939 la edad reglamentaria para ello, pasa a la situación de "retirado" el Auxiliar segundo (He-

rrero) del C. A. S. T. A. don José Revuelta Acosta, quedando pendiente de la clasificación de los haberes pasivos que en dicha situación puedan corresponderle.

Madrid, 14 de mayo de 1940.

MORENO

*Residencias.*—Como resultado de instancia elevada al efecto, se dispone que el Auxiliar primero de Máquinas D. Diego Corrales Vela, cese de estar asig-

nado al Departamento Marítimo de Cartagena, pasando al de Cádiz, sin cesar en la situación de "disponible forzoso" que le confirió la Orden ministerial de 30 de abril de 1940 (D. O. núm. 106).

Madrid, 14 de mayo de 1940.

MORENO

*Plazas gratuitas.*—Dada cuenta de instancia elevada por doña María de la Rocha Nogues, esposa del que fué Capitán de Intendencia de la Armada D. Pedro Pemartín Sanjuán, asesinado por los marxistas a bordo del cañonero *Lauria* el día 20 de julio de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para su hijo D. Pedro Pemartín de la Rocha, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado por considerarlo comprendido en el punto primero de la Orden de 8 de marzo último (D. O. núm. 59).

Madrid, 14 de mayo de 1940.

MORENO

*Rectificaciones.*—Se rectifica la Orden de 5 del actual (D. O. núm. 107), en el sentido de que el Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada, que se confirmaba en el destino de la Comandancia de Marina de Barcelona, es D. Fernando Pérez de la Cambra y Lara, y no D. Fernando Pérez de la Concha y Lara, como por error material se consignaba.

Madrid, 14 de mayo de 1940.

MORENO

### Servicio de Infantería de Marina

*Ascensos.*—Como resultado de las actas de exámenes verificados al efecto, se concede el empleo de Músicos de tercera clase de Infantería de Marina, con antigüedad y derechos administrativos a partir del día 29 de julio de 1939, a los Marineros de la disuelta Banda de Música del *Mar Cantábrico*, Rufino Mosquera Díaz, Benigno Bouza Yáñez y Fidel Sánchez Muiño.

Madrid, 14 de mayo de 1940.

MORENO

*Licencias.*—Vista la instancia elevada por el Alférez de Infantería de Marina D. Isidoro García García, y el acta del reconocimiento médico que acompaña, se le conceden dos meses de licencia por enfermo para Madrid y Oliva de Plasencia (Cáce-

res), percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Madrid, 14 de mayo de 1940.

MORENO

### Servicio de Intendencia.

*Retiros.*—Como resultado del reconocimiento médico efectuado a instancia del interesado, se dispone cause baja en la Armada, y pase a la situación de "retirado" por inutilidad física, el Auxiliar de primera clase de Almacenes de la Armada D. Carlos Muñoz López, en espera de la clasificación de haberes pasivos que le correspondan.

Madrid, 14 de mayo de 1940.

MORENO

*Bajas.*—Se dispone cause baja en la Armada, a petición propia, el Alférez provisional del Cuerpo de Intendencia de la Armada D. Emilio Gaspar Salinas, concediéndosele el empleo honorario de Alférez del citado Cuerpo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 1.º de septiembre de 1939 (B. O. núm. 248).

Madrid, 14 de mayo de 1940.

MORENO

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Retiros.*—Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

"En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de retirado, con el haber pasivo que a cada uno se le señala, a los Jefes, Oficiales, Suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el Coronel de Infantería D. Alfonso Durán Loizaga y termina con el Operario de segunda D. Gaspar Arroyo Conde."

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de mayo de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián*.

Excmo. Sr...

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo.	Arma o Cuerpo.	Situación.	Haber que les corresponde.	Fecha en que debe empezar a percibirlo.		Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que desean cobrar		OBSERVACIONES
					Día.	Mes. Año.	Punto de residencia.	Delegación de Hacienda	
D. Alfonso Durán Loizaga...	Coronel..	Infantería..	Retirado..	975,00	1	abril	Burgos..	Burgos..	Con derecho a revisar de-oficio y a percibir 100 pts. como pensionistas de Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.
D. Alberto Ruiz Moriones...	Idem ..	Idem ..	Idem ..	975,00	1	marzo	Pamplona..	Pamplona..	
D. Francisco García de Angala y San Román.....	T. Coronel..	G. Civil..	Idem ..	825,00	1	octubre	Madrid..	Direc. Gral..	
D. Emilio Sánchez Caballero...	Archiv. 3.º	O. M. ....	Idem ..	675,00	1	abril	Idem ..	Idem ..	
D. José Rodríguez Lizana...	Teniente..	Artillería..	Idem ..	562,50	1	noviembre	Granada..	Granada..	
D. José Puente Herrero...	Idem ..	G. Civil..	Idem ..	562,50	1	febrero	Madrid..	Direc. Gral..	
D. Manuel Cruz Torices...	Brigada..	Infantería..	Idem ..	309,37-	1	abril	Málaga..	Málaga..	
D. Gabriel Barrantes Utrera...	Idem ..	G. Civil..	Idem ..	253,12	1	abril	Calzadilla Coria..	Cáceres..	
D. Manuel Valcárcel Muna...	Idem ..	Idem ..	Idem ..	337,50	1	abril	Ebeda..	Jaén..	
D. Miguel Gómez Ruiz...	Idem ..	Idem ..	Idem ..	337,50	1	abril	Sevilla..	Sevilla..	
D. José Gistain Eresue...	Idem ..	Idem ..	Idem ..	253,12	1	abril	Benasque..	Huesca..	
D. Marceliano Santos Hernández...	Idem ..	Carabineros.	Idem ..	562,50	1	mayo	Puerto de Vega..	Oviedo..	
Marcelo Rodríguez López...	Guardia 1.º	G. Civil..	Idem ..	217,32	1	abril	Madrid..	Direc. Gral..	
Pedro Rodríguez Miranda...	Idem ..	Idem ..	Idem ..	217,32	1	abril	Alia..	Cáceres..	
José Martínez Castillo...	Idem ..	Idem ..	Idem ..	217,32	1	febrero	Madrid..	Direc. Gral..	
Antonio García López (5.º)...	Idem ..	Idem ..	Idem ..	217,32	1	febrero	Idem ..	Idem ..	
Basiliso Maeso Fernández...	Idem ..	Idem ..	Idem ..	217,32	1	febrero	Caparrosó..	Pamplona..	
Alejandro Sepúlveda González...	Idem ..	Idem ..	Idem ..	217,32	1	febrero	Madrid..	Direc. Gral..	
Julio Sánchez Rodríguez...	Idem ..	Idem ..	Idem ..	217,32	1	febrero	Idem ..	Idem ..	
Miguel Abella Llompard...	Idem ..	Idem ..	Idem ..	217,32	1	marzo	Granada..	Granada..	
Nicolás Vela Díaz...	Idem ..	Idem ..	Idem ..	217,32	1	marzo	Palma de Mallorca.	Baleares..	
José Marín Ruiz...	Guardia 2.º	Idem ..	Idem ..	213,32	1	marzo	Madrid..	Madrid..	
Antonio Fornieles Olmo...	Idem ..	Idem ..	Idem ..	173,32	1	febrero	Altes..	Alicante.	
Manuel Vicente Moya...	Idem ..	Idem ..	Idem ..	133,33	1	febrero	Santa C. Tenerife.	S. C. Tener..	
Manuel Matamoros Gañán...	Idem ..	Idem ..	Idem ..	20,00	1	marzo	Sabadell..	Barcelona..	
Juan Heras Maíz...	Carabin.º 1.º	Carabineros.	Idem ..	217,32	1	septiembre	Barcelona..	Idem ..	
D. Enrique Alonso Martínez...	Auxiliar 2.º	Marina..	Idem ..	199,98	1	junio	Madrid..	Direc. Gral..	
D. Luis Cañadas Fuentes...	Portero M.º	Idem ..	Idem ..	502,50	1	febrero	Idem ..	Idem ..	
D. Gaspar Arroyo Conde (1)...	Operario 2.º	Armada..	Idem ..	233,33	1	julio	Cádiz..	Cádiz..	

NOTA (1).—Sé rectifica el señalamiento de haber pasivo concedido por Orden de Marina de 30 de Mayo de 1939, en el sentido de que el que le corresponde es el que consigna en la presente.  
Madrid, 7 de Mayo de 1940.—El General Secretario, **Arturo Cebrián.**

(Del D. O. del Ejército núm. 108, pág. 548.)

**REQUISITORIAS**

Don Alfonso de Eguía y Azcárate, Juez instructor de la causa contra Carmelo Clemente Romero, Jefe que fué del Semáforo del Cabo de San Antonio durante la dominación roja,

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia de Carmelo Clemente Romero, Auxiliar Alumno Naval durante la dominación marxista, a quien se le incoa causa por los servicios prestados a los rojos, y cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, a fin de que, en el término de treinta días, se presente en este Juzgado de Marina, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde; y encargo a las Autoridades de todas clases, que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan a su detención, ordenando sea conducido con custodia a este Juzgado, y a mi disposición.

Denia, 9 de mayo de 1940.—El Juez instructor, *Alfonso de Eguía*.

**EDICTOS**

Don Manuel Jiménez Jiménez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de hallazgo de un bote arrojado por el mar en las inmediaciones de Isla Verde,

Hago saber: Que habiendo sido hallado en las proximidades de Isla Verde un bote de unos ocho metros de eslora, pintado de gris, sin nombre, folio ni señal alguna, los que se consideren propietarios del mismo comparecerán en este Juzgado en el término de treinta días, contados desde la publicación de este Edicto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, con los documentos que acrediten su derecho, quedando advertidos que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Algeciras, 10 de mayo de 1940.—El Capitán, Juez instructor, *Manuel Jiménez Jiménez*.